



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

### Circular N° 9/2015

Por la presente Circular N° 9/2015, se comunica la Resolución N° 2 del Acta E N°9 de fecha 17 de abril de 2015, que se transcribe a continuación;

**VISTO:** Las disposiciones contenidas en los arts. 59 literal C y 65 de la Ley N°18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008;

**RESULTANDO:** Que dicho cuerpo normativo establece que este Consejo deberá designar a dos de los integrantes de los Consejos de Educación de la ANEP mediante cuatro votos conformes y fundados;

**CONSIDERANDO:** I) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en la norma legal, procede proveer los cargos de Directores Generales y Consejeros de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) Que la Profesora Celsa. PUENTE NEGREIRA y el Inspector Profesor Javier LANDONI SEIJAS reúnen los antecedentes, competencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar los cargos de Director General y Consejero del Consejo de Educación Secundaria, respectivamente;

**ATENTO:** A lo expuesto y habiendo cumplido con los requisitos legales;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

**Resuelve:**

1) Designar como Directora General del Consejo de Educación Secundaria a la Profesora Celsa PUENTE NEGREIRA y

como Consejero al Inspector Profesor Javier LANDONI SELJAS.

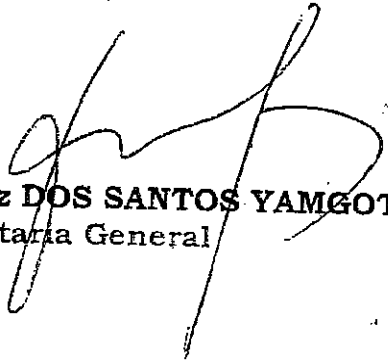
2) Establecer que la Secretaría General, en coordinación con los Consejos de Educación y la Secretaría de Relaciones Públicas, proceda a organizar los respectivos actos de toma de posesión.

3) Agradecer la dedicación y compromiso con la Educación Pública a la Prof. Ema ZAFFARONI, evidenciado en el desempeño de su respectivo cargo.

/Firmado:/ Mag. Margarita Luaces, Presidenta p/a

Dra. Gabriela Almirati Saibene, Secretaria General

**Por el Consejo Directivo Central**



**Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN**  
Secretaria General

Trans./lb *CU*